

PROGRAMA INTEGRAL DE AUTONOMÍA PERSONAL



13/03/2020

Presentación ASPAYM CV

PROGRAMA INTEGRAL DE AUTONOMÍA PERSONAL

INDICE

1.	IDENTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	pág. 2-3
2.	OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO	pág. 3-4
3.	METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN.....	pág.4-19
	- Recursos materiales y humanos - Servicios prestados	
4.	BENEFICIARIOS/AS.....	pág. 19-20
5.	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES.....	pág. 21
6.	EVALUACIÓN.....	pág. 22
7.	PRESUPUESTO.....	pág. 23

1. IDENTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

La Lesión Medular conlleva una serie de limitaciones físicas que influyen en aspectos sociales y psicológicos de una envergadura importante.

Se define la Lesión Medular como un daño en la médula espinal, este daño en algún caso es reversible, pero en la mayoría es irreversible. Aspectos como el nivel de la lesión, así como el tipo de sección (lesión medular completa o incompleta) se relacionan con el daño ocasionado provocando déficits motores, sensoriales y del sistema nervioso autónomo que ocasionan limitaciones funcionales de estructuras, limitaciones en el desempeño de actividades, así como en la participación social, entendiendo esto como la discapacidad.

La Lesión Medular se presenta de forma traumática provocando un cambio en todas las esferas vitales de las personas afectadas, incluyendo las áreas biopsicosociales del lesionado y de su entorno familiar. Esta aparición súbita conlleva una carencia de estrategias para afrontar la situación, ya que nadie está preparado para ello, sin embargo, la persona y la familia deben reaprender a desempeñar las tareas de la vida diaria en su nueva situación, intentando poder realizarlas de la forma más autónoma posible. Esto puede considerarse como un reaprendizaje vital que difícilmente acaba tras el alta hospitalaria, al contrario, podemos decir que es el punto de partida para poder incluirse dentro de la sociedad. Las necesidades de apoyo tras el alta, tanto a la persona como a la familia, serán constantes en el resto de la vida de la persona con lesión medular en mayor o menor grado, debido a la complejidad de la lesión. Si la condición de salud de la persona cambia por envejecimiento o por complicaciones secundarias a la lesión, lo cual desgraciadamente es muy frecuente, los apoyos deben aumentarse.

Actualmente no disponemos de tecnología médica capaz de revertir los daños estructurales y funcionales de la Lesión Medular. Sin embargo, los programas de terapia ocupacional destinados a fomentar la autonomía, la participación social, mantenimiento de los componentes físicos preservados, así como la prescripción de los sistemas de apoyos necesarios (modificación de entornos y productos de apoyo) tienen un impacto directo sobre el nivel de dependencia y calidad de vida en las personas con Lesión Medular.

Por otro lado, dichos programas de atención y acompañamiento conllevan a una reducción de la atención médica a las personas con lesión medular, puesto que se detectan con anterioridad problemas relacionados con la salud, se previenen complicaciones y como

consecuencia los lesionados son capaces de permanecer un mayor tiempo en su entorno y se mejora su condición de salud a través de actividades y la participación social del colectivo.

Actualmente la terapia ocupacional dirigida a las personas con Lesión Medular es ofrecida a nivel público exclusivamente en el ámbito hospitalario dentro de la Unidad de Lesionados Medulares del Hospital de la Fe y en unidades de Daño Cerebral dentro del proceso rehabilitador, sin que exista esta figura profesional socio-sanitaria en atención primaria. Dichos servicios resultan claramente insuficientes para realizar una atención al alta y un acompañamiento a la cronicidad del colectivo, ya que estos servicios acaban al alta.

A nivel privado la figura del terapeuta ocupacional existe en diferentes clínicas y hospitales, aunque no están especializados en la Lesión Medular, a los cuales pueden acceder siempre y cuando puedan hacer frente al costo de la intervención.

2. OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO

GENERAL

El objetivo general de nuestros Proyectos es lograr el bienestar biopsicosocial de la persona con discapacidad a través de un **abordaje multidisciplinar** que le permita la **reinserción social** haciendo los ajustes necesarios en los distintos aspectos de su vida diaria.

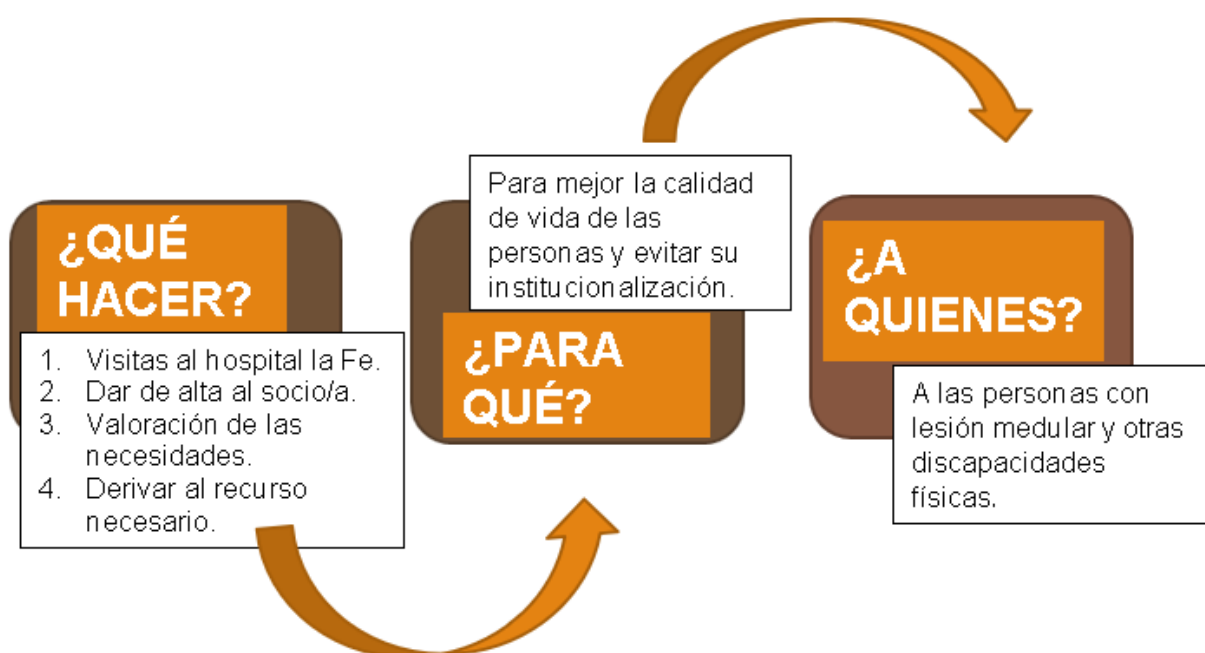
ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de nuestros Proyectos son:

- Conseguir que la persona llegue a su **máxima autonomía e independencia** personal.
- Desarrollar y **aumentar las posibilidades motoras y sensitivas** e involucrarlas dentro de la función sensorio motora necesaria para el desempeño de ocupaciones.
- **Evitar** posibles **deformaciones articulares** y mantener el **tono muscular**.

- **Disminuir la carga familiar y social** al devolverle el control de su propia vida en mayor o menor medida.
- Fomentar el desarrollo de la **autoestima personal y habilidades sociales**.
- Lograr la **inserción e inclusión social**.
- **Mejorar el estado físico** de la persona disminuyendo el gasto sanitario y social.
- **Recopilar los datos** obtenidos de las tareas realizadas en para la **elaboración de estudios y una guías prácticas** de autonomía personal para lesionados medulares.

3. METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN



La atención al colectivo de nuestros usuarios se estructura de la siguiente forma:

- 1.- Evaluación multidisciplinar** por parte del equipo de trabajo, con entrevistas personales por parte de los profesionales del equipo: **Terapeuta ocupacional, Enfermera, Asesora jurídica y trabajadora social.**

2- Mantenimiento de reuniones de equipo para valorar que recurso o servicio de ASPAYM CV es más adecuado según las demandas y la situación del usuario/a.

3- Derivación al recurso o proyecto para su seguimiento.

4- Nuestros Programas y Servicios se desarrollan con la siguiente estructura:

a. Área de Trabajo social.

b. Programa Integral de Terapia Ocupacional.

c. Área de Enfermería.

d. Área de Asesoría jurídica.

e. Programa de Educación Sexual.

f. Revista de divulgación.

g. Ocio y tiempo libre. Club cicloturista tres Rodes.

h. Baile adaptado e inclusivo. Grupo BallanTO.

i. Servicio de Asistencia Personal y Vida Autónoma.

PROGRAMAS Y SERVICIOS

A continuación, se realiza una descripción detallada de cada uno de nuestros programas y servicios.

a. AREA DE TRABAJO SOCIAL

ASPAYM CV cuenta con un área de **Trabajo Social** en el que se desarrollan los siguientes aspectos:

- **Información, orientación y asesoramiento** a los usuarios en áreas como:
 - Pensiones, certificados de discapacidad, prestación de servicios sociales o sanitarios, ley de dependencia, tarjetas de aparcamiento con movilidad reducida, etc..
 - Ayudas técnicas para el desarrollo y la autonomía personal, productos de apoyo, eliminación de barreras arquitectónicas.
 - Vacaciones y ocio adaptado
- **Coordinación y evaluación** de los proyectos, servicios y actividades desarrollados por la asociación.
- Realización de **visitas domiciliarias** como apoyo en el trámite de documentación ante las diversas administraciones.
- **Orientación socio laboral**, gestionando bolsas de empleo para ayudar a los usuarios en la búsqueda activa de empleo.



b. PROGRAMA INTEGRAL DE TERAPIA OCUPACIONAL

La **Terapia Ocupacional** es una **disciplina científica sociosanitaria** orientada a la rehabilitación de las personas con discapacidad, que utiliza de forma terapéutica actividades de autocuidado, de trabajo o lúdicas, para **incrementar la vida independiente** y con ello **restablecer o mejorar la condición de salud**.

Su objetivo final es **favorecer la máxima autonomía** para que el colectivo participe dentro de la sociedad. Con el fin de conseguir dichos objetivos, aplica diferentes **estrategias** como; el **entrenamiento intensivo en actividades**, adaptación de los entornos, prescripción de productos de apoyo, aplicación de técnicas para aumentar y/o mantener el movimiento, como son la realidad virtual o terapia de espejo.

La terapia ocupacional se centra en el **uso de actividades con significado** para las personas, según las necesidades y deseos de los usuarios. Cómo, por ejemplo, la actividad de transferirse de un lugar a otro, la ejecución de movimientos que posibiliten y mejoren el aseo personal y el vestido, o la posibilidad de utilizar el baile con fines terapéuticos. Estos procesos se denominan **Prácticas Centradas en las Personas**.

Dichas actividades pueden ser utilizadas como el fin del **proceso rehabilitador**. Para ello se busca que la persona consiga las **destrezas y los componentes motores** necesarios para manejar una silla de ruedas, o bien como un medio para **mejorar su condición de salud**. También se busca **recuperar estructuras neuronales y musculares perdidas** a través del uso terapéutico de la realidad virtual, recuperando movimientos perdidos en los miembros superiores.

En la siguiente ilustración se muestra un ejemplo de cómo la actividad de pintura puede utilizarse de forma terapéutica para mejorar la función del brazo y el equilibrio.



Nuestro proyecto de Terapia Ocupacional busca un entrenamiento para **mejorar y ampliar la autonomía e independencia en actividades básicas** de la vida diaria:

- Transferencias a diferentes superficies (cama, coche, inodoro).
- Entrenamiento en Actividades de la vida diaria, elegidas por el usuario y familiares (comer, vestido, higiene personal, movilidad, levantarse, acostarse en la cama, trasferencias, baño etc..) de forma que aumente la autonomía, descienda la discapacidad y la carga de los cuidadores.
- Entrenamiento en actividades instrumentales de la vida diaria (compras, gestión del hogar, administración del medicamento, gestión del dinero, etc..).
- Movilidad total en silla de ruedas: subir y bajar bordillos, subir y bajar rampas, hacer “caballitos”, subir y bajar del suelo a la silla de ruedas. Manejo de sillas de ruedas eléctricas sobre diferentes superficies.
- Movilidad en exterior, aprendizaje de la movilidad en la ciudad, coger transporte público, realizar compras, desplazarse a lugares de ocio /tiempo libre.

Un buen ejemplo de entrenamiento intensivo en actividades para mejorar la independencia es el entrenamiento de la subida y bajada de la silla de ruedas.



Uno de los objetivos primordiales de nuestro proyecto de Terapia Ocupacional es la **Rehabilitación y mantenimiento de las estructuras lesionadas**, para mejorar la independencia. Para ello es fundamental:

- Mantener o desarrollar las funciones y estructuras neuromusculoesqueléticas necesarias para la autonomía a través de la prescripción y adaptación de actividades de carácter propositivo.
- Reeducar, desarrollar/mantener el miembro superior de las personas con tetraplejia, que mejoren el desempeño ocupacional. Evitar el deterioro y el desuso aprendido de los miembros superiores, utilizando actividades deseadas y necesarias para la persona, potenciando el uso de estas.

Nuestro proyecto de Terapia Ocupacional es pionero en la utilización de la realidad virtual como terapia para mejorar la función de la mano y brazo en personas con tetraplejia. Se consiguen resultados muy positivos y las mejoras se trasladan en un aumento de la independencia de los usuarios



La realidad virtual aumentada también es utilizada en la rehabilitación de personas con

tetraplejía para mejorar su fuerza y el equilibrio.



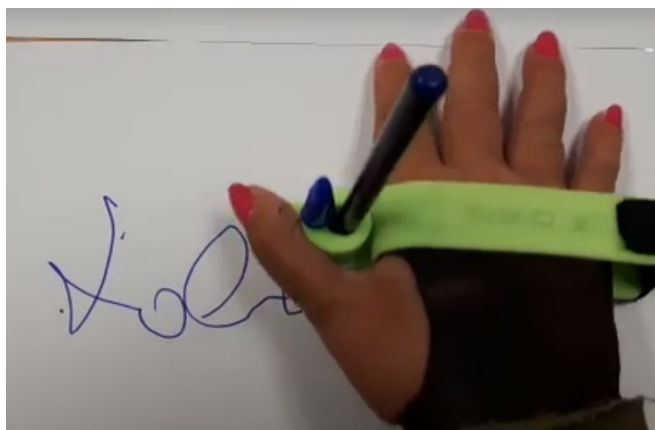
Otro objetivo de nuestro programa es la **Evaluación y diseño de entornos adaptados en el hogar**, trabajo y comunidad, que disminuyan las barreras arquitectónicas que dificulten el desempeño ocupacional. Realizando un programa de actividades en el hogar que continúe con la estrategia terapéutica. Para ello contamos con:

- **Programa de apoyo al alta hospitalaria**, donde nuestro terapeuta realiza visitas al domicilio del lesionado para guiar y empoderar al usuario y familiar sobre la autonomía, barreras y facilitadores disponibles que amortigüen el duro paso del entorno domiciliario al hogar, reduciendo el impacto de la patología en el ámbito personal y familiar, previniendo complicaciones y fomentando la autonomía a la vez que se mejora la condición de salud física y emocional, disminuyendo la discapacidad y el reingreso hospitalario.

Fundamental para nuestros usuarios es el **Abordaje del dolor**. El lesionado medular padece el llamado **dolor neuropático**, que en algunos casos llega a ser altamente limitador. Para ello nuestro terapeuta utiliza sistemas y tecnologías neuronales basadas en neuronas espejo y realidad virtual que posibilitan poder controlar o descender dicho dolor.

Otra de las funciones de nuestro Terapeuta ocupacional es la **Prescripción y recomendación de productos de apoyo**, y su modo eficaz de empleo.

Un ejemplo es la presente ilustración, en la que puede observarse un producto de apoyo para la escritura en personas con tetraplejía alta. A través de estos productos las personas pueden volver a realizar ocupaciones perdidas.



Como vemos, la **Terapia Ocupacional** es una actividad sanitaria que trata de **mejorar la calidad de vida de las personas a través de actividades significativas**, actividades que tengan un gran **factor motivacional**, de forma que se impliquen plenamente en su propio proceso de rehabilitación. A través de esta implicación de ocupaciones y aumento de la autonomía conseguimos también **mantener la salud emocional de nuestros usuarios**.

Como se ha descrito anteriormente en el ámbito físico se trabaja **la fuerza muscular, el rango articular, higiene postural**, etc. lo que ayuda a los usuarios a realizar sus actividades de la vida diaria de una manera más autónoma, lo que es un claro indicativo de mejora de la **calidad de vida**.

El Programa de Terapia Ocupacional es una herramienta de intervención fundamental en ASPAYM CV, ya que nos ofrece muchísimas posibilidades para trabajar en los diferentes ámbitos que componen a las personas con discapacidad, tanto a **nivel físico, como emocional y social**.

AREA DE ENFERMERÍA

Un problema común a la mayoría de las personas con lesión medular es la **incontinencia fecal y urinaria**. Estos problemas **limitan de forma grave la calidad** de vida de las personas y afectan enormemente a la persona, tanto en su **autoestima** como es su **vida social**.

Sensibles a esta problemática ASPAYM CV crea en el año 2013 una **consulta de enfermería** con el objetivo de ofrecer una **formación sanitaria** a las personas con lesión medular con dificultades para su **manejo intestinal y urológico**.

El servicio de consulta de enfermería posibilita a ASPAYM CV la realización de un programa de educación sanitaria global en los siguientes aspectos:

- Consulta de Enfermería especializada en **Intestino Neurógeno**.
 - La consulta posibilita que los usuarios sean capaces de aprender el funcionamiento de su intestino y conocer los tratamientos existentes en el mercado para conseguir evacuaciones completas, predecibles y

regulares.

- Servicio de atención telefónica para resolución de cualquier incidencia o duda.
 - Asesoramiento dietético personalizado.
 - Formación al cuidador.
 - Control y seguimiento personalizado del paciente en función de su funcionamiento intestinal y lesión.
- Asesoramiento sanitario para la **prevención de la úlceras por presión**.
 - Consulta de Enfermería especializada en **vejiga neurógena**.
 - La consulta posibilita que los usuarios sean capaces de aprender el funcionamiento de su vejiga y conocer las alternativas terapéuticas en el manejo de la incontinencia urinaria.
 - Sensibilizar al paciente sobre la importancia de la higiene en el cateterismo vesical (lavado de manos, frecuencia adecuada de sondajes, etc....).
 - Adiestramiento en el auto cateterismo vesical intermitente.
 - **Información y sensibilización** a las **administraciones públicas** y sus profesionales.
 - Uno de los principales objetivos de ASPAYM CV ha sido sensibilizar a las administraciones públicas sobre la financiación y necesidad de que los usuarios puedan acceder a todos los productos sanitarios del mercado para logra mejorar su calidad de vida.
 - Realización de Campañas de sensibilización a los profesionales sanitarios sobre los cuidados específicos en la lesión medular.
 - Ayudar a **normalizar los cuidados sanitarios** para que formen parte de la vida cotidiana buscando su desdramatización.

Nuestra **Consulta de Enfermería Especializada en Intestino Neurógeno** ha sido **pionera en y referente** para otras comunidades autónomas. Se trata de un recurso único en la Comunidad Valenciana y que además **es cedido al Hospital Universitario la Fe** a través de un convenio de colaboración.



d. AREA DE ASESORÍA JURÍDICA

La asociación ASPAYM CV entiende que hay un **cambio de vida fundamental** desde el primer instante en que acontece una **lesión de gravedad**. Este cambio afecta a numerosos **aspectos administrativos y legales** que desconoce el lesionado.

Con el desarrollo de este programa ASPAYM CV buscar **informar, orientar y resolver** todas aquellas cuestiones laborales, administrativas y legislativas que afectan a nuestro colectivo. El **conocimiento es un derecho de todos**, para ello ASPAYM CV cuenta con un equipo multidisciplinar estructurado en un departamento de **trabajo social** y un **departamento jurídico**.

El objetivo es **tutorizar y acompañar** al lesionado en áreas tan diversas como:

- **Área Laboral:** asesoramiento en materias de relaciones laborales, prestaciones de seguridad social, incapacidades laborales, jubilación, seguridad y prevención de riesgos laborales, defensa ante la Jurisdicción Social si el caso lo requiere.
- **Área Civil:** asesoramiento, como separaciones matrimoniales y divorcio, reclamaciones de cantidad, eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios de viviendas, hechos nuevos que sobrevienen tras la lesión medular, y que es necesario saber cómo gestionar.
- **Área Administrativa:** Asesoramiento y defensa legal en todo tipo de expedientes administrativos, así como la sustanciación de los mismos ante los órganos contencioso-administrativo que en su caso se requieran, en sus distintas áreas como solicitud de tarjetas de aparcamiento para vehículos con

movilidad reducida, gestión de la Ley de Dependencia etc..



e. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL

ASPAYM CV parte de una premisa, **ejercer la sexualidad es un derecho de las personas**. El programa de Educación Sexual pretende proporcionar **asesoramiento e información** sobre las alteraciones que tienen lugar en la **esfera sexual** tras una lesión medular. Para ello se tratan de forma monográfica todos aquellos problemas y alteraciones que puedan aparecer, buscando recuperar una **vida sexual sana**.

El Programa, tiene el propósito de **orientar** a nuestros socios de las posibilidades y problemas que pueden encontrarse en la sexualidad por su situación. De esta forma se trabaja hacia una **sexualidad plena** con los **medios y recursos disponibles** para cada situación y grado de discapacidad. Se realizan **talleres, charlas y una convivencia** anual con los siguientes objetivos específicos:

- **Informar** sobre los problemas psicológicos que pueden surgir tras la lesión y que afectan a la esfera sexual como auto concepto, autoestima y ansiedad.
- Brindar **apoyo psicológico** para adaptarse a la **nueva situación** y reestructurar el patrón sexual, autoaceptación y búsqueda de nuevas **estrategias**.
- Orientar sobre los problemas de la pareja relacionados con la problemática sexual; aprender a vivir una **sexualidad menos centrada** en la genitalidad.
- Ofrecer una **orientación farmacológica**, si procede, y seguimiento del tratamiento.



REVISTA DE INFORMACIÓN

ASPAYM CV elabora una **revista divulgativa** con 11 números de publicación mensual en formato electrónico y un resumen anual en formato físico. Estas publicaciones permiten la **participación de los socios** de forma activa, así como de **personal médico y sanitario**, aportando artículos de enorme interés para nuestro colectivo. La publicación que posee una **gran difusión** y ayuda a **visibilizar todas nuestras actividades** proporcionando información detallada de las mismas.

En la publicación colaboran también laboratorios y empresas del sector que muestran todos aquellos **productos de apoyo y novedades** que mejoran la **calidad de vida** del colectivo.



g. OCIO Y TIEMPO LIBRE. CLUB CICLOTURISTA 3 RODES

El **ocio es un derecho que en ocasiones no es de fácil acceso para las personas con discapacidad**. Por este motivo ASPAYM CV organiza excursiones y salidas con rutas ciclo turísticas para promover un aspecto de suma importancia, tanto para la **socialización** del individuo como para el disfrute de una vida plena. En ASPAYM CV entendemos el **turismo accesible** como aquel turismo que implica la incorporación de medidas que posibiliten el acceso, la **utilización y disfrute** de las infraestructuras,

productos, entornos y servicios turísticos **de forma normalizada, autónoma y segura**, y que contribuye a la **igualdad de oportunidades para todas las personas**.

De esta forma ASPAYM CV cuenta con un club cicloturista, **CLUB 3 RODES** con los siguientes objetivos:

- Fomentar el **cicloturismo** como opción de **ocio** practicando **deporte al aire libre**.
- Normalización de la *handbike*, triciclo y otros **ciclos adaptados** como **medio de transporte** urbano e interurbano.
- Creación de un **canal de comunicación sobre rutas accesibles** y que además sirva como **punto de encuentro** para compartir experiencias cicloturistas.
- Organización de **salidas periódicas** entornos de la Comunidad Valenciana y geografía nacional.



h. BAILE ADAPTADO E INCLUSIVO. GRUPO BALLANTO

Desde Aspaym CV se lleva a cabo el **proyecto BallanTO**, que consiste en **realizar terapia ocupacional a través del baile**. En este proyecto, el baile la principal herramienta de intervención ya que nos ofrece muchísimas posibilidades para trabajar en los diferentes ámbitos que componen a las personas, tanto a **nivel físico, como emocional y social**.

En el ámbito físico se trabaja **la fuerza muscular, el rango articular, higiene postural**, etc. lo que ayuda a los usuarios a realizar sus actividades de la vida diaria de una manera más

autónoma, por ejemplo, si una persona no tiene fuerza en el abdomen va a ser muy complicado para ella, realizar una acción como por ejemplo ponerse los zapatos, pero si mediante el baile trabajamos movimientos que nos ayuden a potenciar esta musculatura poco a poco la persona irá ganando fuerza y por ende, mayor autonomía, lo que es un claro indicativo de mejora de la **calidad de vida**.

En lo que se refiere al **impacto emocional y social**, hablamos de un **trabajo en grupo**, es decir, las **sesiones** son totalmente **inclusivas**, cualquier persona puede participar, solo tiene que tener ganas de bailar. De esta forma, a lo largo del tiempo se ha creado un sentido de pertenencia a un grupo (con toda la importancia que esto conlleva) en el que trabajamos de manera indirecta las **habilidades sociales**, los roles y la importancia del papel de cada usuario, etc. Además, tanto bailar, como la música nos ayuda a salir de la rutina diaria y tiene unos claros beneficios frente a problemas de salud mental como ansiedad, estrés y depresión.

Las sesiones se dan una vez a la semana, pero mediante este proyecto, siempre se intenta que el trabajo vaya más allá de una sesión semanal, se organizan exhibiciones **públicas** para lograr así dos objetivos: plena **implicación de los participantes** con la actividad y **dar visibilidad** a las personas con discapacidad.



i. SERVICIO DE ASISTENCIA PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA

El Servicio de Asistencia Personal y Vida Autónoma, se basa en la prestación de un **servicio integral a personas gravemente discapacitadas** con un **elevado nivel de dependencia**. Este programa pretende mejorar su calidad de vida, fomentar la autonomía personal y evitar su institucionalización.

El objetivo fundamental del proyecto es mantener a los usuarios **integrados en su medio**. Esto implica, no sólo que estén presentes de una forma física, sino que mediante las técnicas adecuadas sean **miembros activos de su comunidad**, tanto como lo permitan sus características personales. Para ello, de forma domiciliaria, nuestras auxiliares, prestan servicios de aseo personal, acompañamientos médicos y administrativos, actividades domésticas, vestir y desvestir, levantarse de la cama, etc. Todo ello encaminado a facilitar a la persona, **una vida autónoma**. El servicio se presta tras una evaluación exhaustiva de las necesidades de usuario y un estudio de los recursos que en cada caso sean necesarios.

Este programa está dirigido por profesionales cualificados y supervisado por miembros de la Junta Directiva. Los profesionales que se encargan del desarrollo correcto del programa son: un administrativo, tres asistentes personales y un trabajador social.

○ **Personal** que interviene directamente en el programa:

■ **Trabajador social:** se encarga del seguimiento, coordinación y evaluación del programa.

■ **Asistentes personales:** desarrollan la parte esencial del programa, trabajando con los usuarios de forma directa tanto en sus domicilios particulares como en el entorno directo de los mismos.

○ **Metodología para poner en práctica el servicio:**

■ **Recepción de solicitudes de adhesión al servicio.**

■ **Estudio de solicitudes y casos personales.**

■ **Visitas domiciliarias para completar los dossiers personales.**

■ **Inicio del servicio.**

- Seguimiento.

- Evaluación.

Durante el desarrollo del Servicio se mantiene por parte del trabajador social un contacto directo con todos los usuarios. Se realizan visitas y un seguimiento para detectar posibles necesidades que en un principio podrían haber pasado inadvertidas.

○ Los objetivos del servicio son:

- Favorecer su autonomía personal mediante cuidados básicos asistenciales.

- Evitar el aumento de la dependencia de otras personas y la pérdida de facultades.

- Fomentar el uso de ayudas técnicas.

- Garantizar el acceso a otros recursos y prestaciones sociales.

- Mejorar su calidad de vida.

- Evitar su potencial internamiento en instituciones.

- Favorecer el desarrollo de sus capacidades sociales y personales.

- Mayor participación en la vida social y comunitaria, evitando el aislamiento y desvinculación del medio.

- Fomento de la integración laboral.

- Mejora del entorno.



Desarrollo de habilidades sociales.



Las actividades realizadas en el área de Prestación Personal son:



Aseo personal.



Vestir/desvestir.



Acompañamiento dentro del hogar.



Ayudar en la preparación de comidas.



Acompañamiento en la realización de tareas, actividades, gestiones en el entorno inmediato (centro médico, hacienda, caja de ahorros, supermercado...).



Las actividades realizadas en el área de Ayuda Doméstica son:



Limpieza del lugar en que se encuentra habitualmente dentro de la vivienda (habitación del usuario, W.C.).



Preparar la ropa necesaria para su vestimenta.



Planchar.



Tender ropa.



Arreglo de armarios.

Como ha quedado descrito, a los usuarios directos de la prestación del Servicio de Atención personal y vida Autónoma se les atiende de manera íntegra en sus actividades básicas de la vida diaria, aseo básico, cuidados de enfermería (sondaje, cuidados de la piel), este servicio facilita que estos usuarios puedan acudir a sus trabajos y/o estudios, para de esta manera llevar una vida plena como cualquier persona sin discapacidad.

4. BENEFICIARIOS/AS.

El **ámbito de actuación de nuestros Proyectos** se centra en toda nuestra **masa social** que conforma la Asociación ASPAYM CV y al **colectivo al que representamos**. Son personas con lesión medular y grandes discapacitados físicos. Esta circunstancia de discapacidad y dependencia provoca que la esfera de actuación no solo se circunscriba al propio individuo con discapacidad sino a todo su **entorno familiar y social**.

ASPAYM CV cuenta en la actualidad con **505 socios numerarios**. En las siguientes tablas quedan representadas su distribución por edades y sexos.

En el siguiente gráfico queda representado también la distribución de nuestra masa social según sexo y tipo de discapacidad.

Tal y como hemos comentado anteriormente la esfera de actuación no solo se circunscribe al propio individuo con discapacidad sino a todo su entorno familiar y social. Según nuestros datos **alcanzamos una población de unas 2.000 personas que finalmente son beneficiadas** por nuestras actuaciones ya sean de forma directa o indirecta.

5.DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES

ASPAYM CV, para la realización de este programa y su posterior promoción y difusión, cuenta con una página web (www.aspaymcv.com). A través de la web, la periodista de ASPAYM CV, Teresa Sarti, es la encargada de publicar en qué consiste este Programa, los servicios que ofrece y que se pueden obtener y que repercutirán en una mejor calidad de vida para los usuarios. En la web aparece como un Programa destacado y relevante.

Para que esa información llegue al mayor número de beneficiarios posible, se difunde también a través de las Redes Sociales de ASPAYM CV (Facebook y Twitter) y a través de la Revista Mensual de nuestra asociación. En ésta, además, nuestro proyecto aparecerá reflejado como mínimo, de manera cuatrimestral, para informar a los socios de cómo pueden beneficiarse de este Programa, qué requisitos y trámites deben cumplir.

También se contempla, a través de la página web y posterior difusión en redes sociales y Revista mensual, realizar entrevistas a los beneficiarios de este Programa para que ofrezcan su testimonio y cuenten cómo ha mejorado su calidad de vida. Así como entrevistas al Terapeuta Ocupacional de ASPAYM CV, Miguel Blasco, y sus colaboradores, para que expliquen cómo este Programa, puede beneficiar a cientos de usuarios.

- ASPAYM CV realizará, a lo largo del año, campañas de difusión del Programa de MÁS CAPACES CADA DÍA (por los métodos explicados anteriormente) y a través de:

Campaña de prensa dirigida a los medios de comunicación sobre cómo el programa y las actividades complementarias que incluye puede mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular. Con testimonios reales. Campaña en la playa con el baño adaptado, campaña con el baile inclusivo con una actuación pública, campaña con el yoga inclusivo.

Todo ello se difunde como campañas de sensibilización a los medios de comunicación autonómicos o nacionales (si la ocasión lo requiere) y se comunica por la periodista de ASPAYM CV a través de la web, redes sociales y Revista mensual.

6. EVALUACIÓN

ASPAYM CV dispone de un **sistema de calidad** con el objetivo de realizar un **protocolo** de actuación para **evaluar todos los proyectos y servicios** que se presten. Para ello se realiza un **estudio previo** antes de iniciar el Proyecto o Servicio, **comprobar la viabilidad** de este y poder **estudiar su un impacto** positivo en el contexto en el cual se desarrollará.

Una vez formalizado el Proyecto o Servicio se realizará una **evaluación durante la ejecución** de este, para comprobar que las actividades y medidas propuestas se están desarrollando de acuerdo con lo planificado por los responsables del proyecto, y si están teniendo el impacto deseado.

Finalizado el proyecto o servicio se realizan al usuario diversas **encuestas de satisfacción**. Una vez recopilados y analizados todos los datos se traducen a los correspondientes **indicadores**. Mediante estos indicadores se medirá el **grado de consecución** de los resultados esperados, y poder comprobar los resultados reales obtenidos con aquellos que se esperaban.

También se realizará una **evaluación final** cuando el proyecto finalice para advertir los resultados conseguidos. El objetivo es determinar si los objetivos (tanto generales como específicos) se han llevado a cabo con éxito.